



**DECRETO DE PRESIDENCIA
Núm.35/2017
10 de febrero de 2017**

Vistas las actuaciones llevadas a cabo para la provisión de una plaza de Oficial Conductor del servicio de recogida de residuos urbanos, bajo la modalidad de contrato laboral temporal de relevo hasta la jubilación del titular del puesto de trabajo.

De conformidad con el Acuerdo adoptado en la Comisión de Gobierno de 28 de septiembre de 2016, que aprueba las bases de dicho proceso,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión de un puesto de oficial conductor del servicio de recogida de residuos urbanos, bajo la modalidad de contrato de relevo.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de diez días hábiles, a los efectos de reclamaciones o subsanación de errores, a contar desde el día siguiente de su publicación.

La lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva si no se produjeran reclamaciones. Si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas en una nueva resolución por la que se apruebe la lista definitiva y que se hará pública, asimismo, en la forma indicada.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

DNI
30.632.595-E
72.578.339-E
15.395.348-E
72.582.976-J
72.577.325-C
15.362.963-K
14.577.513-K
72.581.080-A
44.341.583-K
15.374.793-Y
72.581.373-C
15.395.283-A
15.400.195-Q
15.387.635-Z
70.870.909-C



DNI
30.679.094-S
72.481.678-F
72.580.285-J
72.460.149-Y
44.173.198-L
15.254.568-W
15.993.726-D
15.397.005-T
45.663.672-R
30.638.111-H
72.575.320-Q
22.750.954-K
72.575.863-F
16.242.321-C
44.340.459-R
44.331.208-L

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
15.399.980-P	No acredita el punto 4.c
30.647.518-H	No acredita el punto 4.c
15.395.432-Z	No acredita el punto 4.c

Motivos de exclusión: no acreditar los requisitos exigidos en la base cuarta "requisitos de los aspirantes"

4.c) no presentar la titulación exigida

En Eibar a 10 de febrero de 2017

